

3767.

A. A. Quiñones



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 1429
PADRE HURTADO, 03 AGO 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **“CAPACITACION RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE”**, ID 3825-98-LE23, solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación, Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1122 de fecha 16 de junio del 2023, que llama a Licitación Pública para la **“CAPACITACION RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE”**, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-98-LE23, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°187 de fecha 09 de Mayo del 2023, emitida por el Director de SECPLA, donde adjunta su requerimiento.
- 6.- Con fecha 27 de junio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **“CAPACITACIÓN RÍO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE”**, LICITACIÓN ID 3825-98-LE23, donde se reciben y aceptan 4 ofertas de los proveedores: D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5; FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0; PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k; TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5; la apertura se realiza en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1122 de fecha 16 de junio del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

N°	PROVEEDOR	Valor Total (Exento de IVA)	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4 Experiencia	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia de Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o document o del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).
1	D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5	6.500.000 ✓	CUMPL E ✓	CUMPLE ✓	CUMPL E ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0	6.500.000 ✓	CUMPL E ✓	CUMPLE ✓	CUMPL E ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Handwritten mark at the bottom left.

3	PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k	6.500.000 ✓	CUMPL E ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPL E	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA RUT 76.263.141-5	4.500.000 ✓	CUMPL E ✓	CUMPLE ✓	CUMPL E ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “CAPACITACIÓN RÍO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5, HÁBIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica del servicio ofertado, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente; similar situación se presenta respecto de la experiencia en el rubro declarada en Formato N°4 y documentos que respalden dicha declaración, la que deberá ser ponderada en su mérito y cumplimiento en la referida etapa de evaluación de las ofertas por parte de la comisión correspondiente.

2.- FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica del servicio ofertado, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente; similar situación se presenta respecto de la experiencia en el rubro declarada en Formato N°4 y documentos que respalden dicha declaración, la que deberá ser ponderada en su mérito y cumplimiento en la referida etapa de evaluación de las ofertas por parte de la comisión correspondiente.

3.- PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k, HABIL, no cumple con presentar la totalidad de los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos técnico Ficha Técnica del servicio ofertado; por otra parte, el oferente presenta anexo económico Formato N°3 con oferta económica neta y oferta económica con IVA incluido, siendo que se trata de servicio de capacitación que está exento de IVA. Dado todo lo anterior y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2. Ficha Técnica, “quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación”, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

Por otra parte, se deja constancia que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) y Copia de Rut de la empresa.

4.- TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5, HABIL, no cumple con presentar la totalidad de los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) y Copia de Rut de la empresa, anexos técnicos Ficha Técnica del servicio ofertado y Formato N°4 Experiencia. Dado todo lo anterior y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2. Ficha Técnica, “quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación”, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5; FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas. ✓

2.- Los proveedores PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k; TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5; no cumple con los requisitos de admisibilidad, no procediendo la solicitud de aclaraciones, quedando fuera de bases, con lo que sus ofertas son rechazadas ✓

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el Rubro	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el Rubro	Servicios Acreditados en el Rubro	80%	10%	10%	
1	D JELDRES SPA	6500000 ✓	100 ✓	100 ✓	0 ✓	No acredita experiencia medio ambientales	80	10	0	90 ✓
2	FUNDACION MINGAKO	6500000 ✓	100 ✓	100 ✓	100 ✓	más de 5 servicios	80	10	10 ✓	100 ✓

8.- El Memorándum N°349 de fecha 18 de julio de 2023, que considera el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, la Comisión de Evaluación conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Secretaria Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1122 de fecha 16 de Junio del 2023, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0, HABIL, por la cantidad de \$6.500.000 Exento de IVA, correspondiente a la "CAPACITACION RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE" ID 3825-98-LE23, solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación, solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación, debido a que el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales.

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10.- Formato N°2 Declaración Jurada.



DECRETO ALCALDICIO N° _____/

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 Experiencia en el Rubro

13.- Formato N°5 para Transferencia Electrónica.

14- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

15.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

17.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJÚDQUESE la Licitación Pública ID 3825-98-LE23, "CAPACITACION RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE", al Proveedor FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0, Representante Legal Nicole Vergara Maragaño, Rut 16.357.273-7, Domicilio Cosme González 160, San Bernardo, Teléfono +56989405222, correo electrónico: nvergara@fundacionmingako.cl, por la cantidad de \$6.500.000/Exento de IVA, para el desarrollo del Programa Quiero Mi Barrio.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al Artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114-05-65-001 Programa Quiero MI Barrio.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/sca

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- SECPA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° DE OBLIGACION	FECHA
2047	218-017-2023
ITEM N°	114-05-65-001-
SALDO INICIAL	+ 39.950.442.-
GASTO	+ 6.500.000.-
SALDO FINAL	+ 33.450.442.-



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto de la Cuenta Complementaria N°114-05-65-001, Programa Recuperación de Barrios, cuenta con disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, ID 3825-98-Le23, "CAPACITACION RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE", Proveedor FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0, por la cantidad de \$6.500.000 Exento de IVA, para el desarrollo del Programa Quiero Mi Barrio.

Cuenta Presupuestaria 114-05-65-001

Plan de Compra



Valeria Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Julio 2023



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:
“CAPACITACIÓN RÍO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE”
LICITACIÓN ID 3825-98-LE23

En Padre Hurtado, a **27 de junio 2023**, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública “CAPACITACIÓN RÍO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE”, LICITACIÓN ID 3825-98-LE23, donde se reciben y aceptan **4 ofertas de los proveedores: D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5; FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0; PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k; TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5;** la apertura se realiza en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la **Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1122 de fecha 16 de junio del 2023.**

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total (Exento de IVA)	Formato Nº1	Formato Nº2	Formato Nº3	Formato Nº4 Experiencia	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).
1	D JEIDRES SPA, RUT 77.692.939-5	6.500.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
2	FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0	6.500.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
3	PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k	6.500.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE	CUMPLE ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA RUT 76.263.141-5	4.500.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "CAPACITACIÓN RÍO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- D JEIDRES SPA, RUT 77.692.939-5, HÁBIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica del servicio ofertado, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requerente; similar situación se presenta respecto de la experiencia en el rubro declarada en Formato Nº4 y documentos que respalden dicha declaración, la que deberá ser ponderada en su mérito y cumplimiento en la referida etapa de evaluación de las ofertas por parte de la comisión correspondiente.

2.- **FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0, HABIL**, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados; con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica del servicio ofertado, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requerente; similar situación se presenta respecto de la experiencia en el rubro declarada en Formato N°4 y documentos que respalden dicha declaración, la que deberá ser ponderada en su mérito y cumplimiento en la referida etapa de evaluación de las ofertas por parte de la comisión correspondiente.

3.- **PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k, HABIL**, no cumple con presentar la totalidad de los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos técnico Ficha Técnica del servicio ofertado; por otra parte, el oferente presenta anexo económico Formato N°3 con oferta económica neta y oferta económica con IVA incluido, siendo que se trata de servicio de capacitación que está exento de IVA. Dado todo lo anterior y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2. Ficha Técnica, "quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación", se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

Por otra parte, se deja constancia que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) y Copia de Rut de la empresa.

4.- **TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5, HABIL**, no cumple con presentar la totalidad de los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) y Copia de Rut de la empresa, anexos técnicos Ficha Técnica del servicio ofertado y Formato N°4 Experiencia. Dado todo lo anterior y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2. Ficha Técnica, "quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación", se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores **D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5; FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0;** cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores **PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k; TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5;** no cumple con los requisitos de admisibilidad, no procediendo la solicitud de aclaraciones, quedando fuera de bases, con lo que sus ofertas son rechazadas.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
VºBº
ASESORIA
JURIDICA
PROFESIONAL ABOGADA DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION DE ECONOMIA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 349 /'23

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA ID 3825-98-LE23 "CAPACITACION RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 18 de julio del 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Padre Hurtado, a 27 de junio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "CAPACITACIÓN RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE", LICITACIÓN ID 3825-98-LE23, donde se reciben y aceptan 4 ofertas de los proveedores: D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5; FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0; PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k; TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5; la apertura se realiza en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1122 de fecha 16 de junio del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total (Exento de IVA)	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4 Experiencia	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de la Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia formulario tramitado de de actividades del SII o de documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro Información Tributaria).
1	D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5	6.500.000 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0	6.500.000 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k	6.500.000 ✓	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA RUT 76.263.141-5	4.500.000 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “CAPACITACIÓN RÍO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5, HÁBIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica del servicio ofertado, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requeriente; similar situación se presenta respecto de la experiencia en el rubro declarada en Formato N°4 y documentos que respalden dicha declaración, la que deberá ser ponderada en su mérito y cumplimiento en la referida etapa de evaluación de las ofertas por parte de la comisión correspondiente.

2.- FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0, HÁBIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica del servicio ofertado, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requeriente; similar situación se presenta respecto de la experiencia en el rubro declarada en Formato N°4 y documentos que respalden dicha declaración, la que deberá ser ponderada en su mérito y cumplimiento en la referida etapa de evaluación de las ofertas por parte de la comisión correspondiente.

3.- PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k, HÁBIL, no cumple con presentar la totalidad de los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos técnico Ficha Técnica del servicio ofertado; por otra parte, el oferente presenta anexo económico Formato N°3 con oferta económica neta y oferta económica con IVA incluido, siendo que se trata de servicio de capacitación que está exento de IVA. Dado todo lo anterior y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2. Ficha Técnica, “quienes omitan esta información, presentan ofertas incompletas y no incluyen un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación”, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

Por otra parte, se deja constancia que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) y Copia de Rut de la empresa.

4.- TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5, HÁBIL, no cumple con presentar la totalidad de los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con presentar anexos administrativos Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) y Copia de Rut de la empresa, anexos técnicos Ficha Técnica del servicio ofertado y Formato N°4 Experiencia. Dado todo lo anterior y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2. Ficha Técnica, “quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyen un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación”, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores D JELDRES SPA, RUT 77.692.939-5; FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores PROYECCION Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.275.004-k; TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA, RUT 76.263.141-5; no cumple con los requisitos de admisibilidad, no procediendo la solicitud de aclaraciones, quedando fuera de bases, con lo que sus ofertas son rechazadas

2.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Experiencia en el Rubro	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } (\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) \div 0.80$$

Precio Ofertado

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el **Formato N°3**, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

B) EXPERIENCIA EN EL RUBRO (10%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del **Formato N°4**. Todas las entidades postulantes, empresa o la persona natural se evaluarán favorablemente con una experiencia mínima de 2 contratos demostrables realizados por los monitores profesionales que serán encargados de ejecutar el servicio en temáticas medio ambientales, durante los cinco últimos años; de no cumplir con éste criterio no tendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar presentando copias de los contratos, certificados, órdenes de compra, etc., con las instituciones con las cuales se ha mantenido el servicio. De no adjuntar documento alguno, no se considerará lo señalado en el Formato N°4.

Experiencia:

- Menos de 2 contratos realizados de la misma índole a la cual se postula: **0 puntos**.
- Entre 2 y 4 contratos demostrables realizados de la misma índole: **50 puntos**.
- 5 contratos y más: **100 puntos**.

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.


DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
	línea	VALOR OFERTADO	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el Rubro	Servicios Acreditados en el Rubro	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el Rubro	Total
Nº	Proveedores									
1	DJELDRES SPA	6500000	100	100	0	No acredita experiencia medio ambientales	80	10	0	90
2	FUNDACION MINGAKO	6500000	100	100	100	mas de 5 servicios	80	10	10	100


3.- CONCLUSIONES:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la **Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Secretaría Comunal de Planificación**, según Decreto Alcaldicio N°1122 de fecha 16 de Junio del 2023, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente **FUNDACION MINGAKO, RUT 65.121.119-0, HABIL**, por la cantidad de \$6.500.000 Exento de IVA, correspondiente a la **"CAPACITACION RIO ACONCAGUA VERDE Y CONSCIENTE"** ID 3825-98-LE23, solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación.


DIRECTOR JURIDICO
[Handwritten signature]


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Handwritten signature]


SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL
[Handwritten signature]


VBº SR. ALCALDE (S)
[Handwritten signature]